



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

**Minuta**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día ocho de julio de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016

Nombre	Cargo
C. Héctor Alfredo Robles García	En representación de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2016.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Segundo Trimestre de Actividades 2016 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, sobre los Programas Institucionales siguientes:**
  - a. **Participación Ciudadana;**
  - b. **Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;**



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016

- c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
  - d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y
  - e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2016 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
  3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la reutilización de los materiales electivos recuperados en anteriores procesos electorales y de participación ciudadana, en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.
  4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de la Documentación Electiva y Auxiliar, documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, a realizarse el 4 de septiembre de 2016.

El Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes el

Minuta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 08 de julio de 2016.

3/23



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

proyecto de Orden del Día enunciado, y al no existir comentarios u observaciones al respecto, solicitó del Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día en los términos apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

**Punto 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Segundo Trimestre de Actividades 2016 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, sobre los Programas Institucionales siguientes:**  
**a. Participación Ciudadana; b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.**



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

Sobre el particular, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones sobre el punto en cuestión de parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

Por su parte, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda indicó que de conformidad con la normatividad vigente que rige el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que actualmente se encuentran instalados, éstos deberían dejar sus funciones en el mes de septiembre de este año. Sin embargo, con las reformas que recientemente fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, los nuevos Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que sean electos en la próxima jornada electiva que se celebrará en septiembre de este año, entrarán en funciones hasta el mes de enero del año 2017.

Esta situación, dijo, ya había sido advertida en alguna Sesión del Consejo General, y se abordaron diversos escenarios y cursos de acción de los que dio cuenta, como es la posibilidad de sugerir una nueva reforma que atempere este tipo de efectos, o la posibilidad de que el Consejo General emitiera un Acuerdo que permita la ampliación del plazo para los Comités y Consejos salientes, pues de otra forma se tendría un cuatrimestre completo, léase septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en el que no se contaría con estos Órganos de Representación Ciudadana.

Esta situación, manifestó el de la voz, implicaría también una serie de efectos colaterales, como puede ser la vigencia de las credenciales de los actuales integrantes de estos Órganos de Representación Ciudadana. Finalmente, apuntó la necesidad de que dicho tema pueda ser tratado con algunas comunicaciones con la Asamblea Legislativa



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

del Distrito Federal, a efecto de prever, lo antes posible, alguna solución legal y administrativa al respecto.

Sobre los Informes materia del presente Punto, el mismo Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda indicó tener observaciones a los marcados con los incisos “a.” y “b.”.

Sobre el primero, en la página 11, indicó que sugería incluir los resultados logrados en las activaciones que se habían realizado los fines de semana del 25 y 26 de junio, así y del 02 y 03 de julio, para el registro de proyectos específicos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Dijo que quizás el fin de semana de los días 02 y 03 de julio cae en actividades fuera de este segundo trimestre, sin embargo el fin de semana del mes de junio sí entra dentro del periodo de tiempo que reporta este primer informe, por lo que sugirió incluirlo, con el fin de que todos los participantes de dichas activaciones vean los valiosos resultados de su esfuerzo.

Sobre el informe marcado con el inciso “b.”, dijo que en la página 10 un párrafo mantiene una redacción ligeramente agresiva dirigida a la ciudadanía, en el que se indica que: “En lo que resta del año se continuará haciendo esfuerzos para que los efectos del desconocimiento y la falta de habilidades para aplicar los principios rectores de la participación ciudadana por parte de la ciudadanía, no dificulten los ejercicios de participación ciudadana que se celebrarán durante el semestre siguiente.” Sobre dicha redacción manifestó que parece poner a la ciudadanía como la barrera que obstaculiza el buen funcionamiento de los instrumentos de la participación ciudadana, lo que quizás resta un poco la responsabilidad que sobre esto tienen las autoridades mismas. Por tanto, sugirió modificar dicha redacción a efecto de que no sea tan agresiva para la ciudadanía.



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

En este punto, el Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la mesa por parte del C. Antonio Alemán García, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, y del C. René Cervera Galán, representante suplente del Partido Humanista.

En uso de la voz, el C. René Cervera Galán, representante suplente del Partido Humanista, preguntó que sobre la comunicación que se ha planteado mantener con la Asamblea Legislativa se ha planteado alguna relacionada con el contenido de la nueva Constitución de la Ciudad de México, en la que se ha hablado de un proyecto para crear una Procuraduría de Participación Ciudadana.

Sobre este tema, el Presidente de la Comisión informó que sobre esta preocupación debe tomarse en cuenta que los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México corren por aparte de las actividades institucionales de este Órgano Electoral. Empero, hizo énfasis de que una vez que se cuente con el texto definitivo de dicha Constitución, y que inicien los trabajos que conciernen a la Asamblea Legislativa para expedir las leyes orgánicas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial local, así como de las nuevas Alcaldías y del Órgano Electoral Local, el Instituto mantendría estrecha comunicación sobre las materias que le competen.

Sobre la iniciativa que señaló el representante del Partido Humanista, dijo que aún se trata de una propuesta, como otras tantas que se encuentran discutiendo en el seno de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, pero que se ser aprobadas, desde luego, el Instituto mantendrá comunicación para estar al tanto de su deliberación.

Finalmente, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico que en la próxima Sesión que celebre esta Comisión, con independencia de su carácter, pudiera



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

presentar un informe sobre los resultados finales que hayan arrojado los trabajos relacionados con el registro de proyectos específicos y de fórmulas para la Convocatoria Única de este año.

En uso de la voz, la representante del Partido Encuentro Social, C. Guadalupe Campos Jordán, dijo adherirse a la propuesta formulada por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, a efecto de incluir en los informes respectivos, lo concerniente a las actividades institucionales que se llevaron a cabo en torno a la inscripción de proyectos específicos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Además, hizo un reconocimiento y felicitación al personal del Instituto, por el ánimo y esfuerzo mostrado para incentivar la participación ciudadana en este tipo de ejercicios, así como a los trabajos realizados por los integrantes de esta Comisión.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión informó a los demás integrantes de la mesa que en la agenda de los trabajos de la Presidencia de esta Comisión y el personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se tiene programado visitar a las 16 Delegaciones y las 40 Direcciones Distritales con el ánimo de fomentar un mayor vínculo entre estas oficinas centrales y el personal de los Órganos Desconcentrados. El interés está en reconocer el arduo trabajo que han realizado todos los involucrados en estos procesos de participación ciudadana, y dar debido mérito al apoyo que han prestado las personas contratadas como Técnicos Auxiliares B.

En uso de la voz, el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García, dijo también reconocer los esfuerzos del Instituto por salir a las calles en búsqueda de la participación ciudadana, a través de las activaciones implementadas para fomentar la inscripción de proyectos específicos. Pero dijo que, desde ahora, también ya deben irse dibujando las acciones que fomenten la



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

participación de la ciudadanía a través de la emisión de su voto y opinión en estos instrumentos.

Añadió que el interés central, desde este momento, debe de ser superar la participación del 12% que se tuvo en el año 2013, cuando se dio el empalme de estos dos mismos mecanismos de participación ciudadana. Por ello, sugirió la elaboración de un plan estratégico de difusión para la jornada electoral, y que tomara en consideración los gastos operativos y humanos con los que actualmente se cuenta.

Sobre dicho comentario, el Presidente de la Comisión dijo que esos trabajos de difusión han sido siempre considerados para este tipo de ejercicios consultivos y de participación, cuando menos, desde la integración de la actual Comisión de Participación Ciudadana. Recordó los trabajos realizados el año pasado en que se llevó a cabo la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, y en los que se alcanzaron cifras laudables para la organización de los Foros Informativos de los proyectos específicos. Dijo, además, que otro dato considerable está en los números arrojados en la encuesta realizada el año pasado y la de este año, para conocer el nivel de conocimiento que tiene la ciudadanía sobre los instrumentos de participación ciudadana, pues de acuerdo al año pasado un 76% de la población desconocía total o parcialmente los mecanismos de participación ciudadana, mientras que en este año el nivel se redujo a un 63%. Situación que marca un buen indicador en los trabajos de difusión y propaganda que realiza este Instituto.

Por último, dijo que para este año se tiene como meta realizar, cuando menos, 1000 Foros Informativos en las fechas que se han calendarizado para dichos efectos en la Convocatoria Única de este año, y con ello superar los 800 que se llevaron a cabo el año pasado.



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

No habiendo otras observaciones o comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

**Acuerdo CPC/039/2016:**

**Primero.-** Se aprueban, por unanimidad de votos, los Informes que sobre el Segundo Trimestre de Actividades del año 2016 presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, relativos a los avances alcanzados en los programas institucionales siguientes: a. Participación Ciudadana; b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

**Segundo.-** Se instruye al Secretario Técnico que remita al Secretario Ejecutivo de este Instituto los informes previamente presentados, para que éste proceda a incorporarlos a la Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

**Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2016 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.**

Sobre el particular, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones para enriquecer el documento de parte del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016

En uso de la voz, el Consejero Pablo Yuri Gabriel Beltrán Miranda únicamente sugirió incorporar al informe, en lo relativo a la integración del Comité Especializado, los nombres de los y las académicas que ya lo integran.

No habiendo otras observaciones o comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

### **Acuerdo CPC/040/2016:**

**Primero.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el Segundo Informe Trimestral de actividades del año 2016 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, que presenta la Presidencia de esta Comisión, con las observaciones provenientes del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán y el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

**Segundo.-** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que remita el informe previamente aprobado al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que proceda a incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

**Punto 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la reutilización de los materiales electivos recuperados en anteriores procesos electorales y de participación ciudadana, en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.**



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión solicitó del Licenciado Héctor Alfredo Robles García, en representación de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, dar una breve explicación del Anteproyecto de Acuerdo que ahora se presenta, así como del documento que corre como Anexo del mismo.

En uso de la voz, el Licenciado Héctor Alfredo Robles García informó que la carpeta que acompaña como anexo al Anteproyecto de Acuerdo que ahora se presenta, contiene los modelos de materiales electivos que, de aprobarse, se utilizarán en las mesas receptoras de votación y opinión en los instrumentos de participación ciudadana que están previstos a celebrarse el próximo mes de septiembre, los cuales consisten en una caja-paquete electivo, un cancel modular electivo, una urna para la elección de comités y consejos, una urna para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, crayones de cera en dos modelos, uno redondo y uno triangular, una marcadora de credencial con dado marcador 16, sello "Votó", sello "X", lupa tipo "Fresnel" y soporte para urnas.

Señaló que algunos de estos materiales cuentan con características de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores. El cancel modular cuenta con un clip sujetaboletas y flechas guías, y sus dimensiones permiten que se utilice por personas en sillas de ruedas o con muletas.

El marcador triangular permite ser sujetado con facilidad por personas con alguna discapacidad motriz. Las urnas tienen un embudo para facilitar la identificación de la ranura para introducir las boletas y papeletas.

El sello "X" permite que una persona con discapacidad motriz pueda marcar su boleta o papeleta sin la necesidad de que una persona le acompañe. La lupa "Fresner" permite



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016

a las personas con debilidad visual leer fácilmente el contenido de la boleta y la papeleta; o bien, leer el contenido de la documentación que se utiliza en las mesas o módulos, si es el caso, de un responsable de mesa con esta discapacidad.

Respecto del líquido indeleble, es importante señalar que derivado de las gestiones que llevaron a cabo las Presidencias de este Instituto y de esta Comisión, el Instituto Nacional Electoral proporcionará a este Instituto cinco mil aplicadores de líquido indeleble de los utilizados en la Elección de la Asamblea Constituyente realizada el 5 de julio pasado. Se prevé que estos aplicadores sean entregados a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral el próximo 15 de julio.

Destacó que la convocatoria para participar en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, establece que el Instituto Electoral podrá utilizar el Sistema Electrónico por Internet previa aprobación del Consejo General, considerando el estudio de viabilidad técnica, financiera y operativa que en su caso emita la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, con base en la opinión del Comité Técnico que fue integrado para tal fin. Por ello y en previsión de la eventual utilización de este sistema, en la carpeta se agrega el modelo de la mampara para PC asociado al uso de dicho sistema en su modalidad presencial en módulos de votación y opinión. Y para el caso de que las instancias correspondientes determinaran no utilizar el sistema en esta modalidad, este material no se entregaría a las direcciones distritales.

Por su parte, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones de parte del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016

Electoral Pablo César Lezama Barreda, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

El Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Feria Valencia, quien se incorpora a la mesa de esta sesión de la Comisión.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda indicó que de acuerdo con el resumen que expuso el Licenciado Héctor Alfredo Robles García, se habló de la reutilización del líquido indeleble, y que habría de ser proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, sin embargo, también dijo que dicha información no aparece consignado en el texto adjunto del Anteproyecto de Acuerdo que ahora se discute, y solicitó conocer la razón de ello.

Ante esta interrogante, el Licenciado Héctor Alfredo Robles García informó que la razón por la que no se incluyeron las características de este material, obedecía a que aún no se contaban con las características específicas del líquido indeleble, pero que las mismas serían incluidas en una ficha técnica que robusteciera el contenido de este Anexo. Esta ficha técnica estaría ya incluida en el Anexo que llegara a la discusión del Consejo General, como parte integrante del Anteproyecto de Acuerdo que en este momento se discute.

En uso de la voz, el representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García, sugirió cambiar la redacción del Anexo que se refiere a la suficiencia material que cuentan las 40 Direcciones Distritales en caso de la eventual aprobación e instalación de los módulos de votación a través del Sistema Electrónico por Internet, para especificar que la suficiencia material no está relacionada con la cantidad de módulos que se instalarían, sino con la posible aprobación de este Sistema



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

como modalidad de votación y emisión de opinión. Esta consideración fue aceptada por el Presidente de la Comisión.

No habiendo otras observaciones o comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

**Acuerdo CPC/041/2016:**

**Primero.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la reutilización de los materiales electivos recuperados en anteriores procesos electorales y de participación ciudadana, en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones provenientes de la oficina del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Secretaría Ejecutiva y del Partido de la Revolución Democrática.

**Segundo.-** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que de inmediato se sirva remitir el Anteproyecto de Acuerdo en mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que éste proceda a incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

**Punto 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el**



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016

que se aprueban los modelos de la Documentación Electiva y Auxiliar, documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, a realizarse el 4 de septiembre de 2016.

Sobre este punto, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones de parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, así como de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

En uso de la voz, el Licenciado Héctor Alfredo Robles García indicó que la carpeta que se presenta junto con el Anteproyecto de Acuerdo que ahora se discute, se integra con los diseños de cada uno de los modelos de la documentación electiva que en su caso se utilizará en las mesa receptoras de votación y opinión, así como en las 40 Direcciones Distritales, por lo que contiene la boleta electiva, una papeleta de opinión, siete modelos de actas selectivas, veintinueve modelos de documentos auxiliares, así como dos mascarillas en Sistema Braille, una para cada mecanismo de participación, y el díptico de uso de las mascarillas para los responsables de mesa.

Además, señaló que como parte del Convenio entre la Secretaría de Educación Pública y este Instituto Electoral, se incluyó el modelo del cartel que este órgano electoral deberá proveer y colocar en todos los espacios escolares bajo responsabilidad de la Administración Federal de Servicios Educativos en esta Ciudad en los que se instalen las mesas receptoras de votación, cuyo contenido fue proporcionado por dicha autoridad educativa.

Asimismo, se presentan los modelos de los documentos relativos al Sistema Electrónico por Internet, los cuales se componen de la Boleta Electiva Virtual y la



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

Boleta de Opinión Virtual, tres modelos de actas electivas, de las cuales dos serían emitidas por este Sistema. Y por último, ocho documentos auxiliares.

Señaló que la convocatoria para la Elección y para la Consulta aprobada por el Consejo General, establece que el Instituto Electoral podría utilizar el Sistema Electrónico por Internet previa autorización del Consejo General. Por ello, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral ha tomado también las previsiones para diseñar los modelos de la documentación que en su caso pudieran utilizarse bajo esta modalidad de votación.

En el Anteproyecto de Acuerdo se propone que la impresión de la documentación electiva sea realizará en los Talleres Gráficos de México, tomando en consideración que en los procesos electorales ordinarios realizados por este Instituto desde el año 2000, en la Elección de Comités Vecinales del 1999, en el Plebiscito del año 2002 y en las Elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y 2013, así como en la mayoría de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo que se han llevado a cabo, dichos Talleres fueron los encargados de la impresión de la documentación electoral, auxiliar y complementaria con estricto apego a las especificaciones técnicas requeridas y en los plazos determinados por este Instituto Electoral, por lo que ha demostrado ser una empresa pública con la capacidad técnica y operativa para realizar la impresión de la documentación a utilizarse en la Jornada Electiva y Consultiva Única del próximo 4 de septiembre, con las garantías de eficacia y eficiencia.

Por su parte, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda solicitó que en el Anteproyecto de Acuerdo se pudiera incluir la posibilidad de considerar a otras empresas para la impresión de los materiales electivos, pues indicó que la empresa



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016

pública Talleres Gráficos de México ofrece precios superiores a los de mercado. Por ende, y en congruencia con los principios de austeridad y eficiencia presupuestal, sería conveniente poder dejar abierta la posibilidad de contratar a alguna otra empresa, sea privada o pública, pero que pudiese ofrecer precios más competitivos.

A esta consideración dijo adherirse la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Feria Valencia.

En uso de la voz, el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática se dijo entusiasmado con la inclusión de materiales electivos elaborados en sistema braille, y pidió que los mismos fueran debidamente difundidos y dados a conocer a través de todos los medios y modelos de comunicación que actualmente maneja el Instituto.

Asimismo, preguntó si la boleta virtual que ahora se presenta como material electivo para el caso de que llegue a aprobarse el Sistema Electrónico por Internet, no debería de ser un material que debiere pasar por la consideración del Comité Técnico que ha sido nombrado para estudiar la viabilidad y confiabilidad de dicho sistema.

Al respecto, el Presidente de la Comisión atendió la inquietud manifestada por el representante del Partido de la Revolución Democrática, y explicó que si bien es cierto las funciones del Comité Técnico están íntimamente vinculadas con todas aquellas consideraciones que giran en torno al Sistema Electrónico por Internet, también es cierto que las funciones de dicho Comité únicamente se van a circunscribir a evaluar los niveles de confiabilidad técnica que el mismo ofrece para garantizar los principios del sufragio efectivo. En este sentido, hizo hincapié de que el Comité Técnico únicamente emitiría una opinión sobre estas particularidades del Sistema Electrónico por Internet, pero que sería tarea exclusiva de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, elaborar el dictamen definitivo sobre su utilización o no; y en



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016

este orden de ideas, la boleta electrónica que ahora se plasma en el Anexo del Anteproyecto de Acuerdo como propuesta de documentación electiva no violenta ningún trabajo del Comité Técnico.

Finalmente, agregó que de acuerdo a las observaciones que sobre este punto hizo llegar la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, se solicitó, para el caso de que se llegue a aprobar la utilización del Sistema Electrónico por Internet, estudiar la posibilidad de incluir un sistema de audio para apoyar a aquellas personas que padecieren alguna incapacidad visual.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo que sobre las observaciones apuntadas por el representante del Partido de la Revolución Democrática, él estaba de acuerdo en que al Anexo que acompaña al presente Anteproyecto de Acuerdo, le hacía falta marcar, de manera explícita, que los modelos de documentación electiva electrónica se implementarían sólo en el caso de que así lo dispusiera el Consejo General.

Agregó que la redacción que se presenta para el Cartel Guía de Proyectos Específicos haría pensar que la totalidad de los proyectos específicos fueron propuestos por las y los vecinos y seleccionados por los Comités Ciudadanos respectivos, sin embargo, se trata de dos supuestos, de los cuales el primero de ellos es la generalidad, y el segundo la excepción. Por ende, solicitó modificar esta situación para dar mayor claridad al documento, y sugirió que se optara por la opción de elaborar dos carteles distintos, explicando cada uno de los supuestos.

Sobre la Constancia de Asignación e Integración de Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, identificada con la clave alfanumérica DACC13 CC, pidió que en la misma se



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

incluyeran los nueve espacios que corresponden a la totalidad de integrantes de los que se puede conformar un Comité Ciudadano o Consejo de Pueblo.

Finalmente, pidió que se elaboraran materiales en lenguas indígenas, para fomentar o consolidar los trabajos de inclusión que, en esta materia, ha caracterizado al Instituto en estos últimos años. Asimismo, pidió que se elaboraran materiales de apoyo para nuestros funcionarios de casilla para sensibilizarlos en el caso de que pudiere presentarse alguna persona integrante de la comunidad transgénero.

El Presidente de la Comisión dijo, sobre las consideraciones apuntadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda relacionadas con los carteles, que sugeriría que dicho cartel únicamente dijera “Proyectos Específicos propuestos por tus vecinas y vecinos”, eliminando cualquier referencia a la selección que, en su caso, podría llegar a hacer un Comité Ciudadano o Consejo de Pueblo, pues de cualquier forma seguiría tratándose propuestas de vecinas y vecinos, pues de ese mismo carácter gozan los y las integrantes de tales Órganos de Representación Ciudadana.

Por otro lado, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, dijo que las observaciones apuntadas por el representante del Partido de la Revolución Democrática en torno a los materiales electivos que se implementarían para el Sistema Electrónico por Internet, serían debidamente consideradas por el Comité Técnico, que él actualmente preside, y que con mucho gusto recibiría cualquier tipo de observación que enriquecieran las garantías de dicho sistema, incluyendo aquellas mejoras que puedan beneficiar los temas de inclusión de grupos vulnerables.

Sobre este mismo tema, el Presidente de la Comisión informó que, de acuerdo a lo apuntado por la oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez, los carteles y



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016

materiales electivos y de difusión en lenguas indígenas ya han sido considerados para su elaboración, y ya han sido debidamente aprobados por la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral. Asimismo, y atendiendo otra de las preocupaciones apuntadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda en torno al tema de la sensibilización de los funcionarios de casillas para la debida atención de grupos vulnerables, también ya se ha considerado la elaboración de la correlativa circular que atienda debida y oportunamente estas situaciones.

En uso de la palabra, el Licenciado Héctor Alfredo Robles García dijo que los modelos de documentación electiva que se proponen para utilizarse en el Sistema Electrónico por Internet, sólo atienden a los temas relacionados con la imagen institucional, pero no así a los elementos técnicos de los que debe gozar dicho sistema; pero aún así, en caso de ser necesario, se llegarían a hacer los ajustes que fueren necesarios.

Sobre esta consideración, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo que lo que ahora se pretende aprobar es ya un modelo base que servirá de piso para darle imagen institucional al modelo de boleta que se utilizaría en el Sistema Electrónico por Internet, en el caso de que éste llegue a ser aprobado por el Consejo General. Dijo que la aprobación de este modelo era necesario, pues de lo contrario se correría el riesgo de que el Consejo General llegare a aprobar el Sistema Electrónico por Internet y no se tuviera listo, por falta de tiempo, el modelo electivo respectivo.

Por su lado, el representante del Partido de la Revolución Democrática dijo que lo único que él buscaba con su observación era dejar en claro que el modelo de documentación electiva que se utilizaría en el Sistema Electrónico por Internet podría llegar a sufrir ajustes técnicos, de acuerdo a la opinión que en su caso emita el Comité Técnico, y lo que disponga el Consejo General en el Acuerdo respectivo que apruebe



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

dicho sistema. Por tanto, se dijo más tranquilo con las observaciones que se han vertido sobre este tema en las intervenciones anteriores.

No habiendo otras observaciones o comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

**Acuerdo CPC/042/2016:**

**Primero.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de la Documentación Electiva y Auxiliar, documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, a realizarse el 4 de septiembre de 2016, con las observaciones provenientes de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Secretaría Ejecutiva y del Partido de la Revolución Democrática.

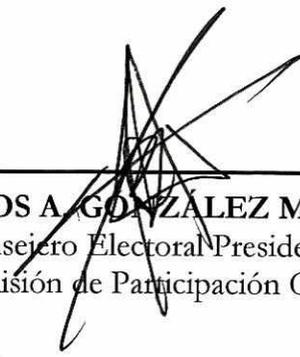
**Segundo.-** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que de inmediato se sirva remitir el Anteproyecto de Acuerdo en mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que éste proceda a incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

Inmediatamente después, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día, quien le informó al Presidente de la Comisión haberse agotado el desahogo de todos los asuntos listados,



**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del año 2016**

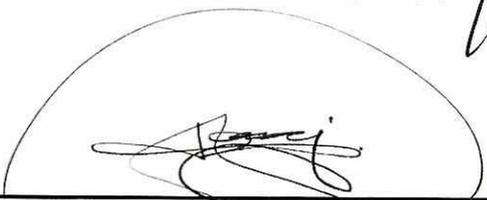
por lo que siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día ocho de julio del año en curso, se dio por concluida la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.



---

**CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión de Participación Ciudadana



---

**PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA**

Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión de Participación Ciudadana



---

**YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**

Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión de Participación Ciudadana